



ALADI

Asociación Latinoamericana
de Integración
Associação Latino-Americana
de Integração

ACUERDO REGIONAL DE APERTURA
DE MERCADOS EN FAVOR DE BOLI
VIA (ACUERDO Nº 1)

ALADI/AR.AM/1
9 de mayo de 1994

Protocolo de Adecuación
(Nómina de productos otorgados
por Paraguay)

Los Plenipotenciarios de la República de Bolivia y de la República del Paraguay acreditados por sus respectivos Gobiernos, según poderes que fueron otorgados en buena y debida forma, depositados oportunamente en la Secretaría General de la Asociación,

ACUERDAN

Suscribir, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución 140 del Comité de Representantes, artículo 2, párrafo 2, el "Protocolo de Adecuación" del Acuerdo Regional de Apertura de Mercados en favor de Bolivia (Acuerdo Nº 1), cuya nómina de productos otorgados por la República del Paraguay, forma parte del presente Protocolo.

Los países signatarios podrán requerir al amparo de la Resolución 30 del Comité de Representantes, las rectificaciones que correspondan en caso de que a juicio de alguna de las partes los ajustes registrados alteren el alcance de las concesiones otorgadas o recibidas.

La Secretaría General de la Asociación será depositaria del presente Protocolo, del cual enviará copias debidamente autenticadas a los Gobiernos signatarios.

EN FE DE LO CUAL, los respectivos Plenipotenciarios suscriben el presente Protocolo en la ciudad de Montevideo, a los catorce días del mes de abril de mil novecientos noventa y cuatro, en un original en los idiomas español y portugués, siendo ambos textos igualmente válidos.

Por el Gobierno de la República de Bolivia:



Hernando Velasco Térraga

Por el Gobierno de la República del Paraguay:



Efraín Darío Centurión

PRODUCTOS QUE COMPONEN LA NOMINA DE APERTURA
DE MERCADOS DEL PARAGUAY EN FAVOR DE BOLIVIA

*Carli
ruiz*

: NALADI/ : /SA :	D E S C R I P C I O N	--- O B S E R V A C I O N ---
:1804.00.00:	MANTECA, GRASA Y ACEITE DE CACAO.	
:1805.00.00:	CACAO EN POLVO SIN ADICION DE AZUCAR NI OTRO EDUL- CORANTE.	
:2203.00.00:	CERVEZA DE MALTA.	
:2208	ALCOHOL ETILICO SIN DESNATURALIZAR CON UN GRADO ALCOHOLICO VOLUMETRICO INFERIOR A 80% VOL; AGUARDIENTES, LICORES Y DEMAS BEBIDAS ESPIRITUOSAS; PREPARACIONES ALCOHOLICAS COMPUESTAS DEL TIPO DE LAS UTILIZADAS PARA LA ELABORACION DE BEBIDAS.	
:2208.20	AGUARDIENTE DE VINO O DE ORUJO DE UVAS	
:2208.20.10:	DE VINO (POR EJEMPLO: COÑAC, "BRANDY", PISCO)	DE UVAS (PISCO Y SIMILARES)
:2208.30.00:	WHISKY	
:2208.90	LOS DEMAS	
:2208.90.2	AGUARDIENTES:	
:2208.90.22:	VODKA	
:2501	SAL (INCLUIDAS LA SAL PREPARADA DE MESA Y LA DESNATURALIZADA) Y CLORURO DE SODIO PURO, INCLUSO EN DISOLUCION ACUOSA O CON ADICION DE AGENTES ANTIAGLOMERANTES O QUE ASEGUREN UNA BUENA FLUIDEZ; AGUA DE MAR.	
:2501.00.10:	SAL (INCLUIDAS LA SAL PREPARADA DE MESA Y LA DESNATURALIZADA)	SAL GEMA EN BRUTO O A GRANEL SAL DE SALINAS EN BRUTO O A GRANEL
:2811	LOS DEMAS ACIDOS INORGANICOS Y LOS DEMAS COMPUESTOS OXIGENADOS INORGANICOS DE LOS ELEMENTOS:	SAL DE MESA EN BRUTO O A GRANEL

*Cart
un*

: NALADI/ : /SA :	D E S C R I P C I O N	--- O B S E R V A C I O N ---
:5111.90.00:	LOS DEMAS	TEJIDOS DE ALPACA O DE LLAMA, EXCEPTO TEJIDOS ELASTICOS
:5112 :5112.1	:TEJIDOS DE LANA PEINADA O DE PELO FINO PEINADO. :CON UN CONTENIDO DE LANA O DE PELO FINO, EN PESO, :SUPERIOR O IGUAL AL 85 %: :5112.11.00:DE GRAMAJE INFERIOR O IGUAL A 200 G/M2	TEJIDOS DE ALPACA O DE LLAMA, EXCEPTO TEJIDOS ELASTICOS
:5112.19.00:	LOS DEMAS	TEJIDOS DE ALPACA O DE LLAMA, EXCEPTO TEJIDOS ELASTICOS
:5112.20 :5112.20.10	:LOS DEMAS, MEZCLADOS EXCLUSIVA O PRINCIPALMENTE :CON FILAMENTOS SINTETICOS O ARTIFICIALES :CON FILAMENTOS SINTETICOS	TEJIDOS DE ALPACA O DE LLAMA, EXCEPTO TEJIDOS ELASTICOS
:5112.20.20:	CON FILAMENTOS ARTIFICIALES	TEJIDOS DE ALPACA O DE LLAMA, EXCEPTO TEJIDOS ELASTICOS
:5112.30 :5112.30.10	:LOS DEMAS, MEZCLADOS EXCLUSIVA O PRINCIPALMENTE :CON FIBRAS SINTETICAS O ARTIFICIALES DISCONTINUAS: :CON FIBRAS SINTETICAS	TEJIDOS DE ALPACA O DE LLAMA, EXCEPTO TEJIDOS ELASTICOS
:5112.30.20:	CON FIBRAS ARTIFICIALES	TEJIDOS DE ALPACA O DE LLAMA, EXCEPTO TEJIDOS ELASTICOS
:5112.90.00:	LOS DEMAS	

Handwritten signature and initials

ACUERDO ANEXO LA BUCH
 PREFERENCIAS OTORGADAS POR : PARAGUAY

	DESCRIPCION	OBSERVACION
NALADI/ /SA		---
5112.90.00	(CONT.)	TEJIDOS DE ALPACA O DE LLAMA, EXCEPTO TEJIDOS ELASTICOS
5701	ALFOMBRAS DE NUDO DE MATERIAS TEXTILES, INCLUSO CONFECCIONADAS.	
5701.10.00	DE LANA O DE PELO FINO	ALFOMBRAS Y TAPICES DE PUNTO ANUDADO O ENROLLADO, INCLUSO CONFECCIONADOS DE LA- NA O DE PELOS FINOS DE ALPACA O DE LLAMA
5903	TEJIDOS IMPREGNADOS, RECUBIERTOS, REVESTIDOS O ESTRATIFICADOS CON PLASTICO, EXCEPTO LOS DE LA PARTIDA 5902.	
5903.10.00	CON POLICLORURO DE VINILO	CUERINA O SIMIL CUERO
5903.20.00	CON POLIURETANO	CUERINA O SIMIL CUERO
5903.90.00	LOS DEMAS	CUERINA O SIMIL CUERO
6101	ABRIGOS, CHAQUETONES, CAPAS, ANORAKS, CAMPERAS, CAZADORAS Y ARTICULOS SIMILARES, DE PUNTO, PARA HOMBRES O NIÑOS, CON EXCLUSION DE LOS ARTICULOS DE LA PARTIDA 6103.	
6101.10.00	DE LANA O DE PELO FINO	PONCHOS (RUANAS) Y ABRIGOS, DE LANA O DE PELOS FINOS DE ALPACA O DE LLAMA, DE PUNTO NO ELASTICO Y SIN CAUCHUTAR
6102	ABRIGOS, CHAQUETONES, CAPAS, ANORAKS, CAMPERAS, CAZADORAS Y ARTICULOS SIMILARES, DE PUNTO, PARA MUJERES O NIÑAS, CON EXCLUSION DE LOS ARTICULOS DE LA PARTIDA 6104.	
6102.10.00	DE LANA O DE PELO FINO	PONCHOS (RUANAS) Y ABRIGOS, DE LANA O DE PELOS FINOS DE ALPACA O DE LLAMA DE PUN-

Handwritten signature and initials

: HALADI/ : /SA :	D E S C R I P C I O N	--- O B S E R V A C I O N ---
:6102.10.00:(CONT.)		TO NO ELASTICO Y SIN CAUCHUTAR
:6103	:TRAJES (AMBOS O TERNOS), CONJUNTOS, CHAQUETAS :(SACOS), PANTALONES, PANTALONES CON PETO Y :PANTALONES CORTOS (EXCEPTO LOS TRAJES DE BAÑO :(BAÑADORES)), DE PUNTO, PARA HOMBRES O NIÑOS.	
:6103.3	:CHAQUETAS (SACOS):	
:6103.31.00	:DE LANA O DE PELO FINO	DE LANA O DE PELOS FINOS DE ALPACA O DE LLAMA, DE PUNTO NO ELASTICO Y SIN CAUCHUTAR
:6104	:TRAJES SASTRE, CONJUNTOS, CHAQUETAS (SACOS), :VESTIDOS, FALDAS, FALDAS PANTALON, PANTALONES, :PANTALONES CON PETO Y PANTALONES CORTOS (EXCEPTO :LOS TRAJES DE BAÑO (BAÑADORES)), DE PUNTO, PARA :MUJERES O NIÑAS.	
:6104.3	:CHAQUETAS (SACOS):	
:6104.31.00	:DE LANA O DE PELO FINO	DE LANA O DE PELOS FINOS DE ALPACA O DE LLAMA, DE PUNTO NO ELASTICO Y SIN CAUCHUTAR
:6110	:SUETERES (JERSEIS), "PULLOVERS", "CARDIGANS", :CHALECOS Y ARTICULOS SIMILARES, INCLUSO CON CUELLO: :DE CISNE, DE PUNTO.	
:6110.10.00	:DE LANA O DE PELO FINO	SWEATERS Y CHOMPAS DE LANA O DE PELOS FINOS DE ALPACA O DE LLAMA, DE PUNTO NO ELASTICO Y SIN CAUCHUTAR
:6111	:PRENDAS Y COMPLEMENTOS (ACCESORIOS) DE VESTIR, DE :PUNTO, PARA BEBES.	
:6111.10.00	:DE LANA O DE PELO FINO	PONCHOS (RUANAS, CHOMPAS, SACOS, SWEATERS Y ABRIGOS, DE LANA DE PUNTO NO ELASTICO Y SIN CAUCHUTAR PONCHOS (RUANAS), CHOMPAS, SACOS, SWEATERS Y ABRIGOS, DE PELOS FINOS DE ALPACA O DE LLAMA, DE PUNTO NO ELASTICO Y SIN CAUCHUTAR

: NALADI/ : /SA :	: D E S C R I P C I O N :	: --- O B S E R V A C I O N --- :
: 7803.00.30 (CONT.) :	: :	: CEDA DE 6 MM. :
: 8003 : 8003.00.30 ALAMBRE :	: BARRAS, PERFILES Y ALAMBRE, DE ESTANO. : ALAMBRE :	: ALAMBRES DE ALEACIONES DE ESTANO, SIN : REVESTIMIENTO, PARA SOLDAR, CUYA MAYOR : DIMENSION EN SU SECCION TRANSVERSAL NO : EXCEDA DE 6 MM. :
: 8007.00.00 :	: LAS DEMAS MANUFACTURAS DE ESTANO. : :	: DE ESTANO ALEADO :
: 8201 : 8201.10.00 LAYAS Y PALAS :	: LAYAS, PALAS, AZADAS, PICOS, BINADERAS, HORCAS Y : HORQUILLAS, RASTRILLOS Y RAEDERAS; HACHAS, HOCINOS : Y HERRAMIENTAS SIMILARES CON FILO; TIJERAS DE : PODAR DE CUALQUIER TIPO; HOCES Y GUADAÑAS; : CUCHILLOS PARA HENO O PARA PAJA, CIZALLAS PARA : SETOS, CUNAS Y DEMAS HERRAMIENTAS DE MANO, : AGRICOLAS, HORTICOLAS O FORESTALES. : LAYAS Y PALAS :	: PALAS :
: 8306 : 8306.2 : 8306.21.00 : 8306.29.00 LOS DEMAS :	: CAMPANAS, CAMPANILLAS, GONGOS Y ARTICULOS : SIMILARES, QUE NO SEAN ELECTRICOS, DE METALES : COMUNES; ESTATUILLAS Y DEMAS OBJETOS DE ADORNO, DE : METALES COMUNES; MARCOS PARA FOTOGRAFIAS, : GRABADOS O SIMILARES, DE METALES COMUNES; ESPEJOS : DE METALES COMUNES. : ESTATUILLAS Y DEMAS OBJETOS DE ADORNO: : PLATEADOS, DORADOS O PLATINADOS : LOS DEMAS :	: ESTATUILLAS Y DEMAS OBJETOS PARA EL : ADORNO DE INTERIORES :
: 8311 :	: ALAMBRES, VARILLAS, TUBOS, PLACAS, ELECTRODOS Y :	: ESTATUILLAS Y DEMAS OBJETOS PARA EL : ADORNO DE INTERIORES :

[Handwritten signature]

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	OBSERVACION
8311	(CONT.) ARTICULOS SIMILARES, DE METALES COMUNES O DE CARBUROS METALICOS, RECUBIERTOS O RELLENOS DE DECAPANTES O DE FUNDENTES PARA SOLDADURA O DEPOSITO DE METAL O DE CARBUROS METALICOS; ALAMBRES Y VARILLAS DE POLVO DE METALES COMUNES AGLOMERADO PARA LA METALIZACION POR PROYECCION. 8311.20.00: ALAMBRE RELLENO PARA SOLDADURA DE ARCO, DE METALES COMUNES	ALAMBRES DE METALES COMUNES, CON RELLENO DE DECAPANTE Y FUNDENTE, PARA SOLDAR
8311.30.00	VARILLAS RECUBIERTAS Y ALAMBRE RELLENO PARA SOLDAR AL SOPLETE, DE METALES COMUNES	ALAMBRES DE METALES COMUNES, CON RELLENO DE DECAPANTE Y FUNDENTE, PARA SOLDAR
8311.90.00	LOS DEMAS, INCLUIDAS LAS PARTES	ALAMBRES DE METALES COMUNES, CON RELLENO DE DECAPANTE Y FUNDENTE, PARA SOLDAR
8452	MAQUINAS DE COSER, EXCEPTO LAS DE COSER PLIEGOS DE LA PARTIDA 8440; MUEBLES, BASAMENTOS Y TAPAS O CUBIERTAS ESPECIALMENTE PROYECTADOS PARA MAQUINAS DE COSER; AGUJAS PARA MAQUINAS DE COSER. 8452.40.00: MUEBLES, BASAMENTOS Y TAPAS O CUBIERTAS PARA MAQUINAS DE COSER Y SUS PARTES	EXCEPTO MUEBLES Y LAS DE MADERA
8452.90.00	LAS DEMAS PARTES PARA MAQUINAS DE COSER	EXCEPTO LAS DE MADERA
8535	APARATOS PARA EL CORTE, EL SECCIONAMIENTO, LA PROTECCION, LA DERIVACION, EL EMPALME O LA CONEXION DE CIRCUITOS ELECTRICOS (POR EJEMPLO: INTERRUPTORES, CONMUTADORES, CORTACIRCUITOS, PARARRAYOS, LIMITADORES DE TENSION, SUPRESORES DE ESTADOS TRANSITORIOS DE SOBRETENSION, TOMAS DE CORRIENTE, CAJAS DE EMPALME), PARA UNA TENSION SUPERIOR A 1.000 VOLTIOS. 8535.30.00: SECCIONADORES E INTERRUPTORES	

*Ant
 new*

NALADI/ /SA	DESCRIPCION	OBSERVACION
8535.30.00	(CONT.)	INTERRUPTORES
8536	APARATOS PARA EL CORTE, EL SECCIONAMIENTO, LA PROTECCION, LA DERIVACION, EL EMPALME O LA CONEXION DE CIRCUITOS ELECTRICOS (POR EJEMPLO: INTERRUPTORES, CONMUTADORES, RELES, CORTACIRCUITOS, SUPRESORES DE ESTADOS TRANSITORIOS, DE SOBRETENSION, CLAVIJAS Y TOMAS DE CORRIENTE (ENCHUFES), PORTALAMPARAS, CAJAS DE EMPALME), PARA UNA TENSION INFERIOR O IGUAL A 1.000 VOLTIOS.	LLAVES MAGNETICAS GUARDAMOTOR
8536.30.00	LOS DEMAS APARATOS PARA LA PROTECCION DE CIRCUITOS ELECTRICOS	TERMICOS
8536.4	RELES:	TERMICOS
8536.41.00	PARA UNA TENSION INFERIOR O IGUAL A 60 V	TERMICOS
8536.49.00	LOS DEMAS	TERMICOS
8538	PARTES IDENTIFICABLES COMO DESTINADAS, EXCLUSIVA O PRINCIPALMENTE, A LOS APARATOS DE LAS PARTIDAS 8535, 8536 U 8537.	DE LOS APARATOS Y MATERIAL DE CORTE, SECCIONAMIENTO, PROTECCION, EMPALME Y CONEXION
8538.90.00	LAS DEMAS	DE LOS APARATOS Y MATERIAL DE CORTE, SECCIONAMIENTO, PROTECCION, EMPALME Y CONEXION
9607	CIERRES DE CREMALLERA (CIERRES RELAMPAGO) Y SUS PARTES.	
9607.1	CIERRES DE CREMALLERA (CIERRES RELAMPAGO):	
9607.11.00	CON DIENTES DE METAL COMUN	
9607.19.00	LOS DEMAS	

Handwritten signature